



**HECHO ESENCIAL**  
**CENCOSUD S.A.**  
Inscripción Registro de Valores N° 743

Santiago, 11 de septiembre de 2019

Señor  
Joaquín Cortes Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 9 y 10 inciso 2 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, debidamente facultado al efecto, informo a Ud. en calidad de hecho esencial de la sociedad Cencosud S.A. (la “**Sociedad**”), lo siguiente:

1. Con fecha 10 de septiembre de 2019, el Directorio de la Sociedad acordó efectuar una oferta para la adquisición de los bonos emitidos por la Sociedad en los mercados internacionales por un monto total de hasta US\$900.000.000, en la proporción, condiciones y forma de pago contenidas en el documento regido por las leyes del Estado de Nueva York, Estado Unidos de América, denominado *Offer to Purchase*, emitido por la Sociedad con esta fecha (las “**Ofertas**”).
2. Las Ofertas comienzan con fecha de hoy y estarán destinadas a adquirir (i) hasta US\$900.000.000 por concepto de precio agregado de compra de los bonos emitidos con fecha 6 de diciembre de 2012 con vencimiento el año 2023 (“**Bonos 2023**”); y (ii) hasta US\$900.000.000 menos el precio agregado de compra de los Bonos 2023 que sean válidamente ofertados en venta y aceptados en compra en la oferta de compra de los Bonos 2023, por sus bonos emitidos con fecha 12 de febrero de 2015 con vencimiento el año 2025 y sus bonos emitidos con fecha 17 de julio de 2017 con vencimiento el año 2027.



3. Las Ofertas serán financiadas con recursos propios de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Sebastián Rivera Martínez  
Gerente de Asuntos Legales y Relaciones Institucionales  
Cencosud S.A.

CC: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Representante de los Tenedores de Bonos